



25 de Septiembre de 2019
Comunicado de Prensa UC/90/19

LA CEDHNL VIGILARÁ LOS TRASLADOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León estará acompañando, en calidad de observadora, los traslados que se realicen de las personas privadas de la libertad del Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, al Centro de Reinserción Social No. I, antes Apodaca, a fin de verificar que se respeten los derechos humanos de la población penitenciaria.

Asimismo, dará seguimiento a todas las acciones que se lleven a cabo, a fin de constatar que los espacios de alojamiento en los que se van a ubicar a las personas privadas de la libertad, cumplan con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), además de otros estándares internacionales.

Respecto al traslado de las personas inimputables, este Organismo exhorta a las autoridades estatales a implementar las medidas necesarias para que no se vean afectadas en su atención médica y dignidad humana.

La CEDH estará presente en el Penal del Topo Chico y en el Centro de Reinserción Social No. I durante los traslados, al pendiente de las acciones que se desplieguen para prevenir posibles violaciones a derechos humanos.